ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°CS-2025-0370 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y BRAYAN SNEIDER PIMENTEL ORDUY

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado para el presente acto por el Doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°79.628.742 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE.**

BRAYAN SNEIDER PIMENTEL ORDUY, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.659.084, actuando como propietario del establecimiento de comercio **TU AVISO** con matrícula N°03541522 con domicilio actual en la ciudad de Bogotá D.C. quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**

De común acuerdo, las partes convienen celebrar la presente acta de liquidación, contenido en sus cláusulas, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 03 de abril de 2025 se suscribió el Contrato de suministro N°CS-2025-0370, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL E IMPRESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2021000050017 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"* en adelante **EL CONTRATO**.

2. Que **EL CONTRATO** fue suscrito por el valor de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($16.731.400),** valor amparado así:

 a. CDP N°14825 del 28 de febrero de 2025.
 b. CRP N°17325 del 03 de abril de 2025.

3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **EL CONTRATO** se pactó en doce (12) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías legales, plazo que se causó a partir del 07 de abril de 2025.

5. Dado que se cumplió el plazo de ejecución del Contrato de suministro y con base en los documentos que reposan en el expediente contractual Contrato de suministro N°CS-2025-0370, entre ellos el informe de supervisión de fecha 08 de abril de 2026, se procede a efectuar la presente liquidación bilateral, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera definitiva, de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, el Contrato suministro N°CS-2025-0370, suscrito entre el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS y **BRAYAN SNEIDER PIMENTEL ORDUY.**

SEGUNDA: Que el balance de ejecución y financiera es el siguiente:

DATOS GENERALES	VALOR
Valor Total del contrato	$ 16.731.400
Liberaciones / Disminuciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 16.731.400

Valor Ejecutado a la fecha	$ 16.541.000
Saldo por ejecutar del presupuesto	$ 190.400
Valor por pagar al contratista	$ 0
Valor a girar	$ 0
No. Certificado de Compromiso Presupuestal (CCP) (Remplaza)	17325

Valor a reintegrar	$190.400

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NºCS-2025-0370 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y BRAYAN SNEIDER PIMENTEL ORDUY

TERCERA: Liberar la suma de **CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($190.400) M/CTE**, pertenecientes al presupuesto del IDCBIS, teniendo en cuenta el balance financiero de fecha 15 abril de 2026, emitido por el grupo Financiero del IDCBIS, una vez suscrita la presente acta.

CUARTA: El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

QUINTA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en EL CONTRATO entre las partes en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTA: la presente acta se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 23 ABR 2026

POR EL CONTRATANTE

GUSTAVO ANDRES SALGUERO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD

POR EL CONTRATISTA

BRAYAN SNEIDER PIMENTEL ORDUY -
DUEÑO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO- TU AVISO

Elaboró:	*Ingrid Sthefany González G – Tecnóloga del grupo de compras y contratación.*
Revisó	*Mauricio Farfán Niño – Profesional Especializado Compras y Contratación.* *Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable de Compras y Contratación.*